

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315783
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management and Logistics por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	09-06-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título se corresponde con un máster universitario de 60 ECTS, con una oferta de 180 plazas y en una modalidad virtual implantado en el curso académico 2019/20. Se ha propuesto una modificación con informe favorable en la que se establece, entre otros cambios, aumentar el número de plazas ofertadas de 90 a 180, unificar la carga de las distintas materias a 6 ECTS y 10 ECTS para TFM y Prácticas Externas, y una actualización de contenidos.

Se constata que el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ajustan a las plazas ofertadas en la memoria verificada y posteriormente modificada.

Las evidencias aportadas muestran que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Se reiteran las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación 2019:

-Mantener las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

-Adoptar medidas para que sus profesores puedan aportar evidencias de una actividad investigadora acreditada.

-Hacer un análisis crítico del programa formativo para asegurar la adquisición de competencias que figuran en la Memoria, de acuerdo con el nivel MECES 3.

-En cuanto sea posible, aportar datos de los indicadores del Título.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La valoración general en materia de información y transparencia es buena. La página web resulta sencilla, visual e intuitiva y permite acceder fácilmente a toda la información sobre el plan de estudios, las guías docentes o el desarrollo y la organización del título.

La mayoría de los principales resultados del título se muestran de forma pública en la web del título, pero no se encuentran datos relativos a la tasa de abandono. Además los datos no se muestran publicados en la web de forma directa, si no que se accede en formato archivo.

El principal aspecto negativo a resaltar es la falta de información específica en lo relativo al TFM, donde los datos ofrecidos son muy generalistas. Tampoco aparecen reflejados de forma pública los horarios.

En lo relativo a los programas de movilidad, no se ofrece información detallada sobre la oferta. Es necesario ampliar la información al respecto para que el estudiante pueda valorarla.

En relación a las guías docentes del profesorado, no se detalla la categoría docente del mismo.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Universidad Internacional de Valencia (VIU) dispone un SGC que integra tanto las directrices del Programa AUDIT de ANECA como los requisitos de la ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.

En la actualidad, se encuentran en proceso de rediseño para la adaptación del SGC, para presentarse a la certificación de la implantación del Programa AUDIT por centros. Esta acción forma parte del plan estratégico institucional 2020-2023 recientemente elaborado en la Universidad, así como la intención de cambiar su programa de gestión de calidad hacia un modelo EFQM.

La Universidad ha definido un procedimiento para la realización de auditorías que contempla la revisión y evaluación periódica de la implantación del SGC, evaluando al unísono los criterios del programa AUDIT y requisitos de la Norma ISO. La última se llevó a cabo en febrero 2021 (evidencia 20).

Se recomienda centralizar los esfuerzos en la certificación del sistema AUDIT.

El SAIC tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. La evaluación del profesorado se hace con un sistema similar a DOCENTIA, sin embargo, este diseño no ha sido validado por la ANECA-AVAP. Se recomienda trabajar en la certificación del diseño para asegurar la validez de este. Es necesario aumentar la capacidad discriminante del modelo y asegurar que se centre en aspectos docentes, excluyendo aspectos no docentes del mismo.

Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.

Las evidencias mostradas indican que el SAIC posibilita la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes, y que se analizan y utilizan para la gestión del título, si bien se deben establecer criterios mínimos de validez de las encuestas y trabajar en un incremento de la participación de las mismas, puesto que a excepción de la del profesorado la participación es muy baja.

Dentro del procedimiento PR15 de Medición, análisis y mejora, se recomiendan establecer aspectos formales como ficha metodológica y de definición de indicadores, en aras a un despliegue suficiente y adecuado de dicho procedimiento a nivel titulación.

La Comisión Académica de la titulación realiza el seguimiento anual de la titulación (CAT), en la que están presentes estudiantes, profesores, egresados y empleadores, y que incluye la realización del Plan de Mejora.

El Director de Título realiza el seguimiento periódico de las acciones reflejadas en el Plan de Mejora.

Dentro del documento del SGC, se describe el procedimiento para la atención a las sugerencias y reclamaciones. Estas son analizadas de manera global en los informes de gestión anuales. No se han presentado información pormenorizada de las mismas ni de su gestión.

Se recomienda obtener fuentes de información fiables y precisas que ayuden a identificar mejoras oportunas y que evidencien un alcance adecuado de la mejora continua.

Principales recomendaciones:

-Trabajar en la certificación de la implantación del programa AUDIT.

-Trabajar en la certificación del diseño del programa DOCENTIA que permita dar validez a los datos de evaluación del profesorado.

-Presentar los resultados de las diferentes encuestas con la ficha técnica y de manera desagregada, con objeto de conocer, frecuencias, modas, y otras variables que permitan un mayor análisis de las mismas.

-Obtener fuentes de información fiables y precisas que ayuden a identificar mejoras oportunas y que evidencien un alcance adecuado de la mejora continua.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de

la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La tasa de PDI Doctor en el curso 2019/2020 era del 43,75% y del 66,70% en el curso 2021/2021 ambos porcentajes son superiores a lo comprometido en la memoria verificada, en la que se indica que el 57,10% de los docentes debe tener el título de Doctor. Además, la tasa de PDI a tiempo completo alcanza un 33%.

Se han seguido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación manteniendo las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo.

Aunque la Universidad debe adoptar medidas para que sus profesores puedan aportar evidencias de una actividad investigadora acreditada.

Se indica que un porcentaje del profesorado cuenta con una experiencia investigadora -un 38% tiene una experiencia investigadora inferior a los 6 años- no se aportan porcentaje del profesorado que posee sexenios. La universidad no facilita dicha información detallada para el claustro del programa. El informe de seguimiento y las evidencias aportadas, no permiten identificar de una forma clara la experiencia investigadora del profesorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

Se recomienda aportar algún tipo de indicador -sexenio o equivalente- que permita conocer la experiencia del profesorado del programa.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A partir de las evidencias aportadas, se constata que el personal de apoyo, los recursos materiales y los distintos servicios de apoyo ofrecidos por la titulación y puestos a disposición de los estudiantes del programa son adecuados. En concreto, se comprueba que la titulación cuenta con tres profesionales de apoyo que permiten reducir la carga de gestión del profesorado de la titulación encargándose de la gestión administrativa de los TFM y las Prácticas Externas.

Además, dicho personal de apoyo cuenta con una sólida experiencia y formación en docencia virtual.

La información facilitada detalla que los estudiantes tienen acceso a una plataforma virtual, recursos docentes específicos de la titulación y la biblioteca central de la universidad.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se ha implementado una acción de mejora incluida en el informe de renovación de la acreditación, que asegura que el estudiantado puede adquirir las competencias que aparecen detalladas en las distintas materias (Trabajo Fin de Máster entre otras). Para ello, se ha propuesto una modificación en la memoria verificada con una calificación de favorable.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada (y posterior modificación).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El proceso de seguimiento del Máster Universitario en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management and Logistics se está llevando a cabo tras los dos primeros años de impartición.

El número de estudiantes verificado (90) se ha respetado durante todos los cursos manteniendo tasa de matrícula significativamente inferior al previsto dentro del rango 31-55.

La tasa de abandono no se puede calcular todavía en la memoria verificada se prevé del 5%.

La tasa de graduación se sitúa en 83% respecto a la tasa verificada 85%.

Los datos de rendimientos se encuentran dentro del rango 85-90%.

Respecto a la satisfacción, medida en una escala de 1 al 5 el profesorado se muestra satisfecho con la titulación 4,39-4,53 con una participación dependiendo del curso dentro de los rangos 60-80%.

La satisfacción del estudiantado con la docencia es en términos generales es media-alta 3,92-4,16. En los informes no se aportan datos por asignaturas si no el total de la titulación. El porcentaje de participación se sitúa en el 34%.

La satisfacción sobre el plan de estudios y algunas cuestiones más generales (escala 1-10) es alta dentro de los rangos 8,2-8,3 con participaciones de 20%.

Los egresados mantienen una valoración de 9,25 con una participación del 6%.

Los datos de empleabilidad, muy iniciales y con una participación muy baja 6% revelan una buena inserción laboral de los titulados (100%) que contestaron a esta encuesta.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

-Seguir trabajando en un incremento de los datos de participación de los estudiantes y en especial de la empleabilidad.

-Aportar los datos de satisfacción con la docencia desagregados por asignaturas.

-Aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.

En Valencia, a 19 de diciembre de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
